

con superficie construida de 6 metros 53 decímetros cuadrados.

Inscripción de la hipoteca: Libro 1.470, folio 174, finca número 86.891, inscripción segunda.

Capital asignado: 554.041 pesetas.

Tasación: 1.108.082 pesetas.

59.^a Número 1, letra H. Local destinado a trasero en planta sótano, identificado con el número 9, con superficie construida de 6 metros 13 decímetros cuadrados.

Inscripción de la hipoteca: Libro 1.470, folio 176, finca número 86.893, inscripción segunda.

Capital asignado: 518.929 pesetas.

Tasación: 1.037.858 pesetas.

60.^a Número 1, letra I. Local destinado a trasero en planta sótano, identificado con el número 10, con superficie construida de 6 metros 13 decímetros cuadrados.

Inscripción de la hipoteca: Libro 1.470, folio 178, finca número 86.895, inscripción segunda.

Capital asignado: 518.929 pesetas.

Tasación: 1.037.858 pesetas.

61.^a Número 1, letra J. Local destinado a trasero en planta sótano, identificado con el número 11, con superficie construida de 6 metros 13 decímetros cuadrados.

Inscripción de la hipoteca: Libro 1.470, folio 180, finca número 86.897, inscripción segunda.

Capital asignado: 518.929 pesetas.

Tasación: 1.037.858 pesetas.

62.^a Número 1, letra K. Local destinado a trasero en planta sótano, identificado con el número 12, con superficie construida de 6 metros 13 decímetros cuadrados.

Inscripción de la hipoteca: Libro 1.470, folio 182, finca número 86.899, inscripción segunda.

Capital asignado: 518.929 pesetas.

Tasación: 1.037.858 pesetas.

64.^a Número 1, letra LL. Local destinado a trasero en planta sótano, identificado con el número 14, con superficie construida de 6 metros 13 decímetros cuadrados.

Inscripción de la hipoteca: Libro 1.470, folio 186, finca número 86.903, inscripción segunda.

Capital asignado: 518.929 pesetas.

Tasación: 1.037.858 pesetas.

65.^a Número 1, letra M. Local destinado a trasero en planta sótano, identificado con el número 15, con superficie construida de 6 metros 13 decímetros cuadrados.

Inscripción de la hipoteca: Libro 1.470, folio 188, finca número 86.905, inscripción segunda.

Capital asignado: 518.929 pesetas.

Tasación: 1.037.858 pesetas.

66.^a Número 1, letra N. Local destinado a trasero en planta sótano, identificado con el número 16, con superficie construida de 6 metros 13 decímetros cuadrados.

Inscripción de la hipoteca: Libro 1.470, folio 190, finca número 86.907, inscripción segunda.

Capital asignado: 518.929 pesetas.

Tasación: 1.037.858 pesetas.

67.^a Número 1, letra Ñ. Local destinado a trasero en planta sótano, identificado con el número 17, con superficie construida de 6 metros 13 decímetros cuadrados.

Inscripción de la hipoteca: Libro 1.470, folio 192, finca número 86.909, inscripción segunda.

Capital asignado: 518.929 pesetas.

Tasación: 1.037.858 pesetas.

68.^a Número 1, letra O. Local destinado a trasero en planta sótano, identificado con el número 18, con superficie construida de 6 metros 13 decímetros cuadrados.

Inscripción de la hipoteca: Libro 1.470, folio 194, finca número 86.911, inscripción segunda.

Capital asignado: 518.929 pesetas.

Tasación: 1.037.858 pesetas.

Dado en Granada a 10 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Angélica Aguado Maestro.—El Secretario.—65.851.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de la finca que al final se describirá, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 358/1995, a instancias de Banco Hipotecario de España, contra don Ricardo Rodríguez García y doña María Elvira Zabala Ruiz, haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta tendrá lugar el día 1 de febrero de 1999, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta tendrá lugar el día 1 de marzo de 1999, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta tendrá lugar el día 6 de abril de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta, así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en sábado, domingo o día festivo, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

Bien objeto de subasta

Piso segundo, letra A, en planta tercera, a partir de la rasante de la calle, en el conjunto Los Lagos (Granada), pago del Zaidín, bloque III o Constanza, portal derecha, de 85,65 metros cuadrados útiles, finca número 73.343, valorado en 9.316.000 pesetas, hoy es calle Valencia, número 5, segundo A.

Dado en Granada a 23 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—65.591.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán, se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas del bien que al final se expresará, acordado en los autos de juicio ejecutivo número 595/1997, seguidos a instancias de Caja de Ahorros de Córdoba, con beneficio de justicia gratuita, contra don Francisco Serrano López y otra.

Primera subasta: Día 23 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el de valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes.

Segunda subasta: Se celebrará el día 23 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta: Se celebrará el día 23 de abril de 1999, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación en primera y segunda subastas, y el

20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores estar conformes con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de alguna de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, sita en el pago de la Fuente del Piojo, de la localidad de Alfacar (Granada), de dos plantas de alzado; con una superficie construida de 261,74 metros cuadrados, sobre una parcela de 472,50 metros cuadrados, finca número 4.275. Valorada en 17.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 9 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—65.568.

GRANADA

Edicto

Don José Maldonado Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 56/1994, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de Comunidad de Propietarios Edificio Marsella, contra don Julián Molina Rodrigo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.740, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de abril de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se

celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 9.648. Urbana, piso tercero F del edificio en Granada, camino de Ronda, 101, edificio «Marsella», portal 1. Tiene una superficie construida de 167 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada al libro 224, tomo 712, folio 51. Valorada en la suma de 25.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 12 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Maldonado Martínez.—El Secretario.—65.570.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Don Antonio Cervera Peláez-Campomanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 330/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Jean Jeanne Van Hoof, contra «Promociones Tenefir, Sociedad Limitada»; don Luis Miguel Elgué Cavadas, don Manuel Martín Kucharski y don José Manuel Herrera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de febrero de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de marzo de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de abril de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Número treinta y seis.—Apartamento designado a efectos internos con el número 2.051 del hotel apartamentos denominado «Malibú Park», al sitio de que llaman Tierras Negras, en el término municipal de Adeje. Con distribución propia para habitar y tiene una superficie de 42 metros cuadrados y una terraza de 9 metros cuadrados. Linda: Norte, zonas comunes; sur, zonas comunes; este, finca siguiente, y oeste, finca anterior. Cuota: 0,238 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Adeje, tomo 908, libro 196, folio 127, finca 18.083.

2. Urbana. Número noventa y cuatro.—D-3-I.—Altillo número 8, D conjunto residencial «Hotel Apartamentos el Chaparral», tercera fase, término municipal de Arona, en el sitio que llaman Guargacho o Fondo de Chineja, en el polígono G-Cuatro del Plan Parcial de Ordenación Urbana, denominado «Costa del Silencio». Mide 30 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Norte, pasillo; sur, pasillo general de acceso, y oeste, finca número 94 B-3. Cuota: Tiene una cuota de 1 por 100. Inscrita al tomo 498, libro 151 de Arona, folio 116, finca número 18.756.

3. Urbana. Número noventa y cuatro.—B-3.—Local comercial en planta baja de locales comerciales de El Chaparral, tercera fase, término municipal de Arona, en el sitio que llaman Guargacho o Fondo de Chineja, en el polígono G-Cuatro del Plan Parcial de Ordenación Urbana, denominado «Costa del Silencio». Mide 43 metros cuadrados. Linda: Norte, con elemento común descubierta; al sur, con los locales 94 B-1, 94 B-2; al oeste, pasillo que los separa del local 94 B-2; al este, con el local 94-D. Cuota: Tiene una cuota de subcuota de 0,47 por 100. Inscrita al tomo 1.122, libro 452 de Arona, folio 181, finca número 8.934.

4. Urbana. Número cincuenta y uno.—Apartamento en planta segunda o nivel tercero, distinguido con el número 353, que tiene una superficie de 53 metros cuadrados y una terraza de 11 metros cuadrados; en total, 64 metros cuadrados. Se compone de pasillo, estar-comedor, cocina, un dormitorio, cuarto de baño y terraza. Linda, tomando como frente su puerta de acceso: Frente, pasillo común y en parte, vuelo del terreno; derecha, entrando, vuelo del terreno; izquierda, pasillo común, y fondo, apartamento 353-B. Cuota: A efectos de participación en los beneficios, cargas y elementos comunes, en relación con el valor total del complejo, se le asigna una cuota de 0,30 por 100. Inscrita al tomo 879, libro 43 de San Miguel de Abona, finca 4.579, folio 49.

Tipo de subasta:

1. La finca registral número 18.083 sale por el tipo de 9.000.000 de pesetas.
2. La finca registral número 18.756 sale por el tipo de 10.000.000 de pesetas.
3. La finca registral número 8.934 sale por el tipo de 10.000.000 de pesetas.
4. La finca registral número 4.579 sale por el tipo de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Granadilla de Abona a 10 de noviembre de 1998.—El Juez, Antonio Cervera Peláez-Campomanes.—El Secretario.—65.729.

GRANOLLERS

Edicto

Don César González Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 302/1998, instado por Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra «Hair Cabello, Sociedad Limitada», en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para el día 12 de febrero de 1999, a las doce horas, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca de 21.080.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad; y que para tomar parte en la subasta se deberá acreditar haber ingresado en la cuenta correspondiente del Banco Bilbao Vizcaya, al menos, un 20 por 100 del tipo de subasta.

Para el caso de que no hubiera postor en la primera subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta por el precio del 75 por 100 de la primera para el día 12 de marzo de 1999, a la misma hora que la primera subasta.

Y para el caso de que no hubiese postor en la segunda subasta, y por término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores para el día 12 de abril de 1999, a la misma hora que la primera subasta.

En la segunda y, en su caso, en la tercera no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la segunda subasta.

Tanto en la segunda subasta como, en su caso, en la tercera, los solicitadores deberán, previamente, consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Sirviendo el presente edicto de notificación a la demandada en caso de ser negativas las diligencias de notificación en su domicilio.

Bien objeto de subasta

Entidad número 51. Vivienda de la planta segunda, puerta tercera, del edificio sito en La Garriga, entre las calles Carretera de l'Ametlla, Carretera Nova y Galcerán de Rosanes, que tiene su acceso por la esquina que forman las calles Galcerán de Rosanes y Carretera Nova. Tiene una superficie construida de 82,60 metros cuadrados, y una terraza de 9,60 metros cuadrados, y una superficie útil de 76,75 metros cuadrados. Lindante: Al frente, tomando como tal Carretera de l'Ametlla, con la misma; derecha, entrando, vivienda puerta cuarta de las mismas planta y escalera; izquierda, vivienda puerta segunda de las mismas planta y escalera, y fondo, pasillo distribuidor. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Granollers al tomo 2.208, libro 138 de La Garriga, folio 64, finca número 9.153.

Valorada en 21.080.000 pesetas.

Dado en Granollers a 11 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, César González Castro.—El Secretario judicial.—65.579.